**LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA "EL DIVINO NIÑO"**

Yo ***KATHERINE DE LA OSSA URANGO***, identificada con cedula de ciudadanía 1.063.362.619; en mi condición de representante legal de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR "EL DIVINO NIÑO", con Nit 812.003.382-8, certifico que durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto realizando dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y su artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Para mayor constancia se firma en puerto libertador a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

**KATHERINE DE LA OSSA URANGO**
Gerente
ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LIBERTADOR